

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/169/Add.1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Resolución N° 14/2006 de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se suspende la entrada en vigencia de los Artículos 7° y 8° de la Resolución N° 199/2004, por la que se aprobó el Reglamento sobre Tanques Fijos de Almacenamiento.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: 54 11 4349 4072
